



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL -2026-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Nº

049

Chachapoyas, 29 ENE. 2026

VISTO:

El expediente presentado por la profesional de la salud **ANA PAULA CARRANZA VELARDE**, mediante el cual solicita la expedición de la Resolución de Término de SERUMS que incluye el Informe Final del SERUMS y;

CONSIDERANDO:

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; así como la Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a los Directores Regionales de Salud como la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional;

Que, mediante Proveído N° 03217- 2024-II, el Director Regional de Salud Amazonas, certifica que de acuerdo al padrón de resultados del proceso SERUMS, asignan a la profesional de la salud **ANA PAULA CARRANZA VELARDE**, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el establecimiento de salud: 00004957-SANTA ROSA de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Departamento de AMAZONAS, Provincia RODRIGUEZ DE MENDOZA, Distrito SANTA ROSA, en la modalidad de SERUMS REMUNERADO con Presupuesto NACIONAL, a partir del 01 de Octubre del 2024 hasta el 30 de Setiembre del 2025;

Que, de acuerdo al expediente de visto, mediante documentación sustentatoria que se anexan al presente, la profesional **ANA PAULA CARRANZA VELARDE**, con DNI/CE. N° 73612932, de profesión MEDICINA, con colegiatura N° 105189, egresada de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, acredita haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS);

De conformidad a lo indicado en el Artículo 39 de la Resolución Ministerial N°605-2024/MINSA fechas de inicio y termino de prestación del SERUMS 01 de octubre para el segundo proceso, teniendo la duración máxima de doce (12) meses calendario y; en el Numeral 12.1 del Instructivo del Proceso SERUMS 2024-II, respecto al Inicio y término del SERUMS 2024-II, en el que se dispuso como fecha de inicio del SERUMS MODALIDAD REMUNERADO 2024-II, el 01 de octubre del 2024 y fecha de término el 30 de setiembre de 2025;

De conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado en su contenido con Decreto Supremo N° 007-2008-SA, así como de las Resoluciones Ministeriales publicadas por el Ministerio de Salud, se establece normas que, señalan las pautas y procedimientos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS);

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2026-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR y estando a lo actuado por la Coordinación Regional de SERUMS Amazonas y las visaciones correspondientes de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) a la profesional de la salud **ANA PAULA CARRANZA VELARDE**, con DNI/CE. N° 73612932, de profesión **MEDICINA**, con colegiatura N°. 105189, realizado en el establecimiento de salud **00004957 - SANTA ROSA** de la Dirección Regional de Salud Amazonas, Departamento AMAZONAS, Provincia RODRIGUEZ DE MENDOZA, Distrito SANTA ROSA, **GRADO DE DIFICULTAD GD-4**, en la modalidad de **SERUMS REMUNERADO** con Presupuesto **NACIONAL**, a partir del **01 de Octubre del 2024 hasta el 30 de Setiembre del 2025**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a la parte interesada y a las instancias correspondientes de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
GOB. REG. AMAZONAS
COORDINADORA
INTERESADO/A
COORD. SERUMS
ARCHIVO
TITULAR/RESPA



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS

M. ELDEN HERNÁNDEZ DOMADOR
COP. 7849
DIRECTOR REGIONAL